



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019, JUNTO CON  
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR  
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS  
por encargo del Consejo Superior de Deportes

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Reconocimiento de ingresos federativos*

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la misma. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 24 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



---

Raúl Rubio  
Inscrito en el ROAC con el N° 20.004

9 de julio de 2020

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS**  
**Balance de Situación a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018**  
**(Cifras expresadas en euros)**

ACTIVO	Nota	31-12-19	31-12-18
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.496.174</b>	<b>261.032</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	7	<b>20.393</b>	<b>449</b>
1. Desarrollo		0	0
2. Concesiones		0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	7	1.826	449
4. Fondo de comercio		0	0
5. Aplicaciones informáticas		18.567	0
6. Otro inmovilizado intangible		0	0
7. Derechos sobre Organiz. Acontecim. Deportivos		0	0
<b>II. Inmovilizado material</b>	5	<b>1.441.976</b>	<b>170.944</b>
1. Terrenos y construcciones	5	1.223.457	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		218.519	116.744
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0	54.200
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	6	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Terrenos		0	0
2. Construcciones		0	0
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asoci. a LP</b>	9	<b>2.970</b>	<b>2.970</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0	0
2. Créditos a terceros		0	0
3. Valores representativos de deudas		0	0
4. Derivados		0	0
5. Otros activos financieros	9	2.970	2.970
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	9	<b>30.834</b>	<b>86.669</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0	0
2. Créditos a terceros	9	30.834	86.669
3. Valores representativos de deudas		0	0
4. Derivados		0	0
5. Otros activos financieros		0	0
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.812.732</b>	<b>3.073.636</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Existencias</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
1. Bienes destinados a la actividad		0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		0	0
3. Productos en curso		0	0
4. Productos terminados		0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuper.		0	0
6. Anticipos a proveedores		0	0
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>2.054.219</b>	<b>1.048.010</b>
1. Afiliados y otras entidades deportivas	9	1.720.734	487.575
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	9	332.334	534.191
3. Deudores varios		0	0
4. Personal		0	0
5. Activos por impuesto corriente		0	0
6. Otros créditos con Adm. Pública	12	1.151	26.244
<b>IV. Inversiones en empresas de grupo a corto plazo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0	0
2. Créditos a empresas		0	0
3. Valores representativos de deuda		0	0
4. Derivados		0	0
5. Otros activos financieros		0	0
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	9	<b>30.007</b>	<b>29.006</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0	0
2. Créditos a empresas		30.007	29.006
3. Valores representativos de deudas		0	0
4. Derivados		0	0
5. Otros activos financieros	9	0	0
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>251.570</b>	<b>86.039</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	9	<b>1.476.936</b>	<b>1.910.582</b>
1. Tesorería	9	1.476.936	1.910.582
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>5.308.905</b>	<b>3.334.668</b>

<b>REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS</b>			
<b>Balance de Situación a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018</b>			
<b>(Cifras expresadas en euros)</b>			
<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31-12-19</b>	<b>31-12-18</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.376.972</b>	<b>1.625.013</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>2.187.231</b>	<b>1.409.819</b>
<b>I. Fondo social</b>	10	<b>1.409.819</b>	<b>296.088</b>
<b>II. Prima de emisión</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Reservas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. (Acciones y particip. en patrimonio propias)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
1. Remanente		0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		0	0
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	3, 12	<b>777.413</b>	<b>1.113.731</b>
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. Activos financieros dispon. para la venta</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Operaciones de cobertura</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Otros</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>189.740</b>	<b>215.194</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.017.598</b>	<b>236.930</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
1. Obligaciones por prestaciones a LP al personal		0	0
2. Actuaciones medioambientales		0	0
3. Provisiones por reestructuración		0	0
4. Otras provisiones		0	0
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	9	<b>1.017.598</b>	<b>236.930</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables		0	0
2. Deudas con entidades de crédito	9	780.668	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0	0
4. Derivados		0	0
5. Otros pasivos financieros	9	236.930	236.930
<b>III. Deudas con empresas del grupo a largo plazo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.914.335</b>	<b>1.472.725</b>
<b>I. Pasivos vinc. Con activos no corr. mantenidos para venta</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>44.099</b>	<b>0</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables		0	0
2. Deudas con entidades de crédito	9	44.007	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0	0
4. Derivados		0	0
5. Otros pasivos financieros		93	0
<b>IV. Deudas con empresas del grupo a CP</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>1.822.096</b>	<b>1.430.766</b>
1. Proveedores	9	1.509.493	1.123.994
2. Afiliados y otras entidades deportivas	9	103.785	87.397
3. Acreedores varios		0	0
4. Personal (remuner. pendientes de pago)	9	29.505	27.383
5. Pasivos por impuesto corriente	6, 8	0	0
6. Otras deudas con Administraciones Públicas	12	178.713	190.342
7. Anticipos de clientes	9	600	1.650
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>48.141</b>	<b>41.959</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>5.308.905</b>	<b>3.334.668</b>

<b>REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS</b>			
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018</b>			
<b>(Cifras expresadas en euros)</b>			
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>Nota</b>	<b>31-12-19</b>	<b>31-12-18</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	13	<b>4.921.759</b>	<b>8.076.807</b>
a) Ventas		0	0
b) Prestaciones de servicios	13	4.921.759	8.076.807
<b>2. Variación de existencias</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
a) Consumos de material deportivo		0	0
b) Consumo de materias primas		0	0
c) Trabajos realizados por otras empresas		0	0
d) Deterioro de mercaderías, m.p. y otros aprov.		0	0
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>2.622.509</b>	<b>1.288.552</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		45.139	1.218
b) Subvenc. de explot. Incorpor. al rtdo. del ejerc.		2.577.370	1.287.334
<b>6. Gastos de personal</b>	13	<b>(1.270.015)</b>	<b>(1.459.358)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	13	(997.885)	(1.186.966)
b) Cargas sociales	13	(272.130)	(272.392)
c) Provisiones		0	0
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	13	<b>(5.418.938)</b>	<b>(6.861.877)</b>
a) Servicios exteriores	13	(3.206.951)	(4.893.889)
b) Tributos	13	(40.796)	(36.594)
c) Pérd., deterioro y variac. de prov. por op. ciales.	9, 14	(95.111)	0
d) Otros gastos de gestión corriente	13	(2.076.079)	(1.931.395)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	5	<b>(93.362)</b>	<b>(37.516)</b>
<b>9. Imputación de subv. de inmov. no financ. y otras</b>		<b>48.252</b>	<b>19.834</b>
<b>10. Exceso de provisiones</b>		<b>0</b>	<b>86.985</b>
<b>11. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de inmovilizado</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
a) Deteriros y pérdidas		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>810.206</b>	<b>1.113.427</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>		<b>1.305</b>	<b>1.363</b>
a) De partic. en instrumentos de patrimonio		0	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas		0	0
a.2) En terceros		0	0
b) De valores negociables y otros instr. financ.		1.305	1.363
b.1) En partes vinculadas		1.305	1.363
b.2) En terceros		0	0
<b>13. Gastos financieros</b>		<b>(31.493)</b>	<b>(1.252)</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asoci.		0	0
b) Por deudas con terceros		(31.493)	(1.252)
c) Por actualización de provisiones		0	0
<b>14. Variación de valor razonable en instr. financieros</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
a) Cartera de negociación y otros		0	0
b) Impot rtdo. por activos financ. para la venta		0	0
<b>15. Diferencias de cambio</b>	11	<b>(2.605)</b>	<b>191</b>
<b>16. Deterioro y rtdo. por enajenación de instr. financ.</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
a) Deterioro y pérdidas		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(32.794)</b>	<b>303</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>777.413</b>	<b>1.113.731</b>
17. Impuestos sobre beneficios		0	0
<b>A.4) RTDO. DEL EJERC. PROCED. DE OPER. CONTIN.</b>		<b>777.413</b>	<b>1.113.731</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
18. Rtdo. del ejerc. proced. de oper. interr. neto de imp.		0	0
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	3, 12	<b>777.413</b>	<b>1.113.731</b>



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS****A) Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Cifras expresadas en Euros)**

	Nota	31-12-19	31-12-18
<b>A) Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	3	<b>777.413</b>	<b>1.113.731</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al PN</b>			
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta		0	0
2. Otros ingresos/gastos		0	0
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. Efecto impositivo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente al PN</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>			
<b>VI. Por valoración de instrumentos financieros</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta		0	0
2. Otros ingresos/gastos	0	0	
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>(48.252)</b>	<b>(19.834)</b>	
<b>IX. Efecto impositivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>C) Total transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	<b>(48.252)</b>	<b>(19.834)</b>	
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>729.160</b>	<b>1.093.897</b>

<b>REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS</b>				
<b>B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018</b>				
<b>(Cifras expresadas en euros)</b>				
	<b>Dotación Fundacional</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Total</b>
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017</b>	<b>526.994</b>	<b>(238.406)</b>	<b>85.484</b>	<b>374.072</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2017	--	--	--	--
II. Ajustes por errores 2017	7.500	--	--	7.500
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017</b>	<b>534.494</b>	<b>(238.406)</b>	<b>85.484</b>	<b>381.572</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	--	1.113.731	(19.834)	1.093.897
II. Operaciones con socios o propietarios	--	--	--	--
1. Aumentos de capital	--	--	--	--
2. (-) Reducciones de capital	--	--	--	--
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	--	--	--	--
4. (-) Distribución de dividendos	--	--	--	--
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)	--	--	--	--
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	--	--	--	--
7. Otras operaciones con socios o propietarios	--	--	--	--
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(238.406)	238.406	149.544	149.544
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>296.088</b>	<b>1.113.731</b>	<b>215.194</b>	<b>1.625.014</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2018	--	--	--	--
II. Ajustes por errores 2018	--	--	--	--
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019</b>	<b>296.088</b>	<b>1.113.731</b>	<b>215.194</b>	<b>1.625.014</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	--	777.413	(48.252)	729.160
II. Operaciones con socios o propietarios	--	--	--	--
1. Aumentos de capital	--	--	--	--
2. (-) Reducciones de capital	--	--	--	--
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	--	--	--	--
4. (-) Distribución de dividendos	--	--	--	--
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)	--	--	--	--
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	--	--	--	--
7. Otras operaciones con socios o propietarios	--	--	--	--
III. Otras variaciones del patrimonio neto	1.113.731	(1.113.731)	22.798	22.798
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>1.409.819</b>	<b>777.413</b>	<b>189.740</b>	<b>2.376.972</b>

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS			
Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018			
(Cifras expresadas en Euros)			
	NOTA	2019	2018
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	3, 12	777.413	1.113.731
<b>2. Ajustes del resultado</b>		173.015	(95.506)
a) Amortización del inmovilizado	5, 6	93.362	37.516
b) Correcciones valorativas por deterioro		95.111	(86.985)
c) Variación de provisiones		0	(25.901)
d) Imputación de subvenciones		(48.252)	(19.834)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0	0
g) Ingresos financieros		(1.305)	(1.363)
h) Gastos financieros		31.493	1.252
i) Diferencias de cambio		2.605	(191)
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0	0
k) Otros ingresos y gastos		0	0
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>(846.852)</b>	<b>95.514</b>
a) Existencias (+/-)		0	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.129.018)	365.314
c) Otros activos corrientes		(115.438)	(2.036)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		401.886	160.618
e) Otros pasivos corrientes		(4.282)	(428.382)
f) Otros activos y pasivos no corrientes		0	0
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(31.190)</b>	<b>111</b>
a) Pagos de intereses (-)		(31.493)	(1.252)
b) Cobros de dividendos (+)		0	0
c) Cobros de intereses (+)		304	1.363
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0	0
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0	0
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>72.385</b>	<b>1.113.849</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones</b>		<b>(1.384.337)</b>	<b>(159.459)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		0	0
b) Inmovilizado intangible	5	(19.943)	0
c) Inmovilizado material	5	(1.364.394)	(142.377)
d) Inversiones inmobiliarias		0	0
e) Otros activos financieros		0	(17.082)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
g) Otros activos		0	0
<b>7. Cobros por desinversiones</b>		<b>30.834</b>	<b>0</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		0	0
b) Inmovilizado intangible		0	0
c) Inmovilizado material		0	0
d) Inversiones inmobiliarias		0	0
e) Otros activos financieros		30.834	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
g) Otros activos		0	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(1.353.503)</b>	<b>(159.459)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>22.798</b>	<b>149.544</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		0	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		22.798	149.544
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>824.674</b>	<b>0</b>
a) Emisión		1.085.090	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		0	0
2. Deudas con entidades de crédito		1.085.090	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0	0
5. Otras deudas		0	0
b) Devolución y amortización de		(260.416)	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		0	0
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(260.416)	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0	0
4. Otras deudas (-)		0	0
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
a) Dividendos (-)		0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		0	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>847.472</b>	<b>149.544</b>
<b>D) EFECTIVO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(433.646)</b>	<b>1.103.934</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.910.582	806.648
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.476.936	1.910.582

## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

### MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

#### NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS** (en adelante “la Federación” o “RFET”) es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia y se regula por la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte, por el Real Decreto 1835/1991 de 20 de diciembre, por las demás disposiciones legales que le sean aplicables y por lo establecido en sus estatutos.

Los estatutos federativos fueron aprobados por la Asamblea General el 12 de junio de 1993 y por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el 27 de julio de 1993, habiendo sido publicados en el Boletín Oficial del Estado en fecha 9 de diciembre de 1993. Con fecha 3 de septiembre de 1996 se produjo una modificación parcial de los estatutos federativos.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 1 de junio de 2013 se aprobaron los nuevos Estatutos que entraron en vigor el 18 de febrero de 2014 tras la aprobación de los mismos por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes y la publicación en el B.O.E.

La última modificación estatutaria se aprobó en la Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2015 y los Estatutos entraron en vigor el 26 de enero de 2016 tras la aprobación de los mismos por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes y la publicación en el B.O.E.

La Federación tiene como fines:

- a) La promoción, el gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del tenis, en todas sus especialidades.
- b) El ámbito de actuación de la RFET en el desarrollo de las competencias que le son propias se extiende al conjunto del territorio del estado.

Además de los anteriores fines, la Federación ejerce las siguientes funciones propias:

- a) Ejercer la potestad de ordenanza y regulación.
- b) Controlar las competiciones de ámbito estatal.
- c) Ostentar la representación de la ITF y de TE en España, así como la de España en las actividades y competiciones de carácter internacional celebradas dentro y fuera del territorio del Estado. A tal efecto es competencia de la RFET la selección de los tenistas que hayan de integrar cualesquiera de los equipos nacionales.
- d) Formar, titular y calificar, en el ámbito de sus competencias, a los jueces-árbitros, así como a los entrenadores, o personal que desarrolle labores técnicas de dirección o auxiliares, cuya titulación se imponga a los clubes que participan en competiciones nacionales o internacionales.
- e) Velar por el cumplimiento de las disposiciones por las que se rige.
- f) Tutelar, controlar y supervisar a sus asociados.
- g) Promover y organizar las actividades deportivas dirigidas al público.
- h) Contratar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de sus servicios.

- i) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, directrices y decisiones de la ITF, de TE y los suyos propios, así como las reglas de Tenis.
- j) Elaborar las normas y disposiciones que conforman su ordenamiento jurídico.
- k) Llevar a cabo las relaciones deportivas internacionales.
- l) Velar por la pureza de los partidos y competiciones.
- m) En general, cuantas actividades no se opongan, menoscaben o contravengan su objeto social.

Finalmente, la RFET ejerce bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, las siguientes funciones públicas de carácter administrativo:

- a) Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal. A estos efectos, la organización de tales competiciones se entiende referida a la regulación del marco general de las mismas, según se establezca en la normativa federativa correspondiente.
- b) Actuar en coordinación con las Federaciones de ámbito autonómico para la promoción general de su modalidad deportiva y las especialidades que comprende, en todo el territorio nacional.
- c) Diseñar, elaborar y ejecutar en colaboración, en su caso, con las Federaciones de ámbito autonómico, los planes de preparación de los tenistas que se califiquen como deportistas de alto nivel, así como participar en la elaboración de las listas anuales de los mismos.
- d) Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas en la formación de técnicos de las enseñanzas deportivas de régimen especial y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.
- e) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva, en los términos establecidos en la legislación vigente, los Estatutos y el Reglamento General.
- g) Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las asociaciones y entidades deportivas en las condiciones que fije el Consejo Superior de Deportes.
- h) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Tribunal Administrativo del Deporte.

La Federación forma parte de la International Tennis Federation (ITF) y de Tennis Europe (TE) cuya representación ostenta en España con carácter exclusivo. También se encuentra afiliada al Comité Olímpico Español.

Su domicilio social se encuentra en Barcelona, Paseo Olímpico, 17-19.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 han sido obtenidas de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, así como por el Real Decreto 602/2016, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y en lo que no contradiga a éste se cumple con la adaptación del PGC a las Federaciones Deportivas aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, y las normas de liquidación del presupuesto desarrolladas por el Consejo Superior de Deportes a tal efecto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Tal como dispone el artículo 32.1 apartado b) de los Estatutos de la RFET, las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto, que han sido formuladas por el Presidente de la

Federación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

**b) Principios contables aplicados**

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

**c) Moneda de presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

**d) Aspectos críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

**e) Comparación de la Información**

De acuerdo con la legislación vigente, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios del patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio 2018. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas en todos sus aspectos significativos.

**f) Cambios en criterios contables**

La aplicación de los nuevos criterios contables recogidos en el Real Decreto 1159/2010 no ha comportado cambios significativos en la valoración o presentación de las partidas que comprenden los distintos estados de las cuentas anuales.

**g) Responsabilidad de la Información y Estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva de la Federación. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

#### h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

### NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Las cuentas anuales del ejercicio 2019, que incluyen un superávit de 777.413 euros, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Asamblea General, no esperándose que se produzcan modificaciones a las mismas en dicho proceso de ratificación.

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019 que se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la Federación es la siguiente:

Concepto	2019	2018
<b>Base de reparto:</b>		
Resultado del ejercicio	<u>777.413</u>	<u>1.113.731</u>
<b>Total</b>	<b><u>777.413</u></b>	<b><u>1.113.731</u></b>
<b>Distribución</b>		
A Fondo social	<u>777.413</u>	<u>1.113.731</u>
<b>Total</b>	<b><u>777.413</u></b>	<b><u>1.113.731</u></b>

### NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados por la Federación en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018, son los siguientes:

#### a) Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo producen rendimientos para la Sociedad.

Según lo indicado anteriormente, la amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible de esta memoria.

La Federación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El inmovilizado intangible de la Federación se corresponde mayoritariamente a programas informáticos que se encuentran valorados a su coste de adquisición y son amortizados linealmente en un período de tres años.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 en concepto de amortización de inmovilizaciones inmateriales ha ascendido a 374 euros.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

#### **b) Inmovilizado Material**

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos materiales.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Años de Vida Útil Estimada</b>	<b>Porcentaje Anual</b>
Inmuebles	40 años	2,5%
Material deportivo	4 años	25%
Material audiovisual	4 años	25%
Instalaciones y equipos técnicos	5 años	20%
Mobiliario	10 años	10%
Equipos de oficina	5 años	20%
Equipos para proceso de información	4 años	25%
Elementos de transporte	6 años	16%

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 en concepto de amortización de las inmovilizaciones materiales ha ascendido a 92.988 euros.



### **c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos donde la Federación actúa como arrendataria los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

### **d) Instrumentos Financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, y débitos y cuentas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

#### Activos financieros

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

La Sociedad sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia de que el valor de un activo incluido en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de

crédito, así como también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo, para las que no existe un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan, siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar de la Sociedad que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Deudas con entidades de crédito: Los préstamos, obligaciones y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión, en el epígrafe “Deuda con Entidades de Crédito” del balance. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación y los costes de transacción, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en dicho epígrafe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, (incluidos los costes de transacción atribuibles y cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido), con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias en que tenga lugar.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge además cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

#### Fianzas entregadas

Corresponden, fundamentalmente al importe desembolsado al propietario de las oficinas arrendadas por la Federación. Dicha fianza es registrada por el importe pagado, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Federación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

#### e) Existencias

La Federación no tiene existencias de ropa deportiva al cierre del ejercicio.

**f) Transacciones en Moneda Extranjera**

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen al cierre del ejercicio, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

**g) Impuesto sobre beneficios**

La Federación ha optado por la aplicación de Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que, todos los ingresos que percibe la entidad, se hallan exentos de tributar en el Impuesto sobre Beneficios.

**h) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera de los mismos.

No obstante, la Federación contabiliza los ingresos y los gastos según normativa del actual Plan General Contable.

**i) Provisiones y contingencias**

La provisión para insolvencias de cuentas a cobrar cubre, de forma razonable, las pérdidas que puedan producirse por la incobrabilidad de los saldos mantenidos con afiliados y deudores y se ha estimado en función del análisis individual efectuado sobre cada uno de los saldos pendientes de cobro.

En 2019 se ha dotado una provisión de 59.000 euros por deudas de clubes. Por otro lado, de las provisiones que había dotadas al inicio del ejercicio (77.294 euros) se han realizado aplicaciones por importe de 70.723 euros, quedando aún pendientes de aplicación al cierre del ejercicio 6.571 euros. El movimiento de dicha provisión se encuentra en la nota 14.

**j) Subvenciones, donaciones y legados.**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos se siguen los criterios siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrable: Se valoran por el valor del importe o el valor razonable del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no. Se registran como ingresos de patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la dotación de la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro.

Subvenciones de explotación y donaciones no reintegrables: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

**k) Estado de flujos de efectivo**

En los estados de flujo de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figuran a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición, así como el movimiento de las inmobilizaciones materiales durante el ejercicio, son las que se muestran a continuación:



Concepto	Euros						31-12-19
	31-12-17	Adiciones	Retiros	31-12-18	Adiciones	Retiros	
<b>Coste:</b>							
Terrenos y construcciones	0	0	0	0	1.246.040	0	1.246.040
Material deportivo	59.248	58.815	0	118.063	79.155	0	197.219
Otras instalaciones, equipos técnicos y mobiliario	165.063	4.081	0	169.144	84.893	0	254.036
Equipos para proceso de información	71.148	5.860	0	77.008	8.131	0	85.139
Elementos de transporte	0	19.421	0	19.421	0	0	19.421
Inmov. en curso y anticipos	0	54.200	0	54.200	0	(54.200)	0
<b>Total</b>	<b><u>295.458</u></b>	<b><u>142.377</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>437.835</u></b>	<b><u>1.364.020</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>1.801.856</u></b>
<b>Amortización acumulada:</b>							
Terrenos y construcciones	0	0	0	0	(22.583)	0	(22.583)
Material deportivo	(15.616)	(23.169)	0	(38.785)	(42.514)	0	(81.299)
Otras instalaciones, equipos técnicos y mobiliario	(150.883)	(4.648)	0	(155.531)	(16.696)	0	(172.227)
Equipos para proceso de información	(63.030)	(6.696)	0	(69.726)	(8.087)	0	(77.814)
Elementos de transporte	<u>0</u>	<u>(2.848)</u>	<u>0</u>	<u>(2.848)</u>	<u>(3.107)</u>	<u>0</u>	<u>(5.955)</u>
<b>Total</b>	<b><u>(229.529)</u></b>	<b><u>(37.361)</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>(266.891)</u></b>	<b><u>(92.988)</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>(359.879)</u></b>
<b>Inmovilizaciones materiales netas</b>	<b><u>65.928</u></b>	<b><u>105.016</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>170.944</u></b>	<b><u>1.271.032</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>1.441.976</u></b>

En 2019 la RFET ha adquirido un local en Barcelona destinada a ser la nueva sede federativa. El coste de la compra-venta ha sido de 1.084.000 euros y hasta 31/12/19 se habían devengado 162.040 euros en concepto de acondicionamiento y equipamiento de dicha sede. Se prevé que en abril de 2020 esté la obra finalizada y se pueda trasladar la actividad.

A 31 de diciembre de 2019, existen activos totalmente amortizados por un importe de 211.843 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	2019	2018
Material deportivo	7.270	7.270
Otras instalaciones, equipos técnicos y mobiliario	149.649	149.649
Equipos para proceso de información	54.924	48.976
Elementos de transporte	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Total</b>	<b><u>211.843</u></b>	<b><u>205.895</u></b>

#### **NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La Real Federación Española de Tenis no tiene inversiones inmobiliarias.

## NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición de las inmobilizaciones inmateriales, así como su evolución durante el ejercicio 2019, son los que se muestran a continuación:

Concepto	Euros						31-12-19
	31-12-17	Adiciones	Retiros	31-12-18	Adiciones	Retiros	
<b>Coste:</b>							
Marcas y nombres registrados	11.116	0	0	11.116	1.750	0	12.866
Aplicaciones informáticas	<u>178.068</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>178.068</u>	<u>18.567</u>	<u>0</u>	<u>196.635</u>
<b>Total</b>	<b><u>189.184</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>189.184</u></b>	<b><u>20.317</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>209.501</u></b>
<b>Amortización acumulada:</b>							
Marcas y nombres registrados	(10.512)	(155)	0	(10.667)	(373)	0	(11.040)
Aplicaciones informáticas	<u>(178.068)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(178.068)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(178.068)</u>
<b>Total</b>	<b><u>(188.580)</u></b>	<b><u>(155)</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>(188.735)</u></b>	<b><u>(373)</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>(189.108)</u></b>
<b>Inmovilizaciones inmateriales netas</b>	<b><u>604</u></b>	<b><u>(155)</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>449</u></b>	<b><u>19.944</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>20.393</u></b>

## NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

El cargo a los resultados del ejercicio 2019 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 38.908 euros (37.499 euros en 2018).

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	31/12/19	31/12/18
Hasta 1 año	24.442	33.120
Entre 1 y 5 años	<u>69.600</u>	<u>69.600</u>
<b>Total</b>	<b><u>94.042</u></b>	<b><u>102.720</u></b>

## NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### a) Activos financieros

#### a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Clases	Instr. Financieros a LP				Instrum. Financieros a CP		TOTAL	
	Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Categorías								
Act. a valor razonable con cambios en PyG:								
- Mant. para negociar							0	0
- Otros							0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.970	2.970					2.970	2.970
Préstamos y partidas a cobrar			30.834	86.669	2.083.075	1.050.772	2.113.909	1.137.441
Act. Disponibles para la venta:								
- valorados a valor razon.							0	0
- valorados a coste							0	0
Derivados de cobertura							0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.970</b>	<b>2.970</b>	<b>30.834</b>	<b>86.669</b>	<b>2.083.075</b>	<b>1.050.772</b>	<b>2.116.879</b>	<b>1.140.411</b>

#### a.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	2019	2018
Cuentas corrientes	1.467.319	1.897.089
Tesorería	9.617	13.493
<b>Total</b>	<b>1.476.936</b>	<b>1.910.582</b>

#### a.3) Otra información relativa a activos financieros

##### a.3.1.) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Los saldos de deudores comerciales a 31 de diciembre de 2019 y 2018 y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo al 31/12/18	Corrección Valorativa por Deterioro	Dotación de provisión	Saldo al 31/12/19
Clientes, empresas del grupo y asociadas	77.294	-70.723	59.000	65.571



Deterioros	Saldo al 31/12/17	Corrección Valorativa por Deterioro	Dotación de provisión	Saldo al 31/12/18
Cientes, empresas del grupo y asociadas	197.956	-120.662	0	77.294

Asimismo, durante el ejercicio 2019 se ha procedido a regularizar cuentas deudoras que se han calificado de importe irrecuperable por un importe de 36.111 euros.

**b) Clasificación por vencimientos**

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

	2020	2021	2022	2023	2024	Más de 5 años	TOTAL
<b>Inversiones financieras</b>	30.007	30.834	0	0	0	2.970	<b>63.811</b>
<b>Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar</b>	<b>2.053.068</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.053.068</b>
Cientes por ventas y prest. de serv.	1.720.734	0	0	0	0	0	1.720.734
Cientes empresas del grupo	332.334	0	0	0	0	0	332.334
<b>Total</b>	<b>2.083.075</b>	<b>30.834</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.970</b>	<b>2.116.879</b>

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2018 es el siguiente:

	2019	2020	2021	2022	2023	Más de 5 años	TOTAL
<b>Inversiones financieras</b>	29.006	43.335	43.335	0	0	2.970	<b>118.645</b>
<b>Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar</b>	<b>1.021.766</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.021.766</b>
Cientes por ventas y prest. de serv.	487.575	0	0	0	0	0	487.575
Cientes empresas del grupo	534.191	0	0	0	0	0	534.191
<b>Total</b>	<b>1.050.772</b>	<b>43.335</b>	<b>43.335</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.970</b>	<b>1.140.411</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Concepto	Saldo 2019	Saldo 2018
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A CP</b>		
Federaciones y clubes deudores	397.905	611.485
Afiliados y otros de dudoso cobro	<u>-65.571</u>	<u>-77.294</u>
<b>Total afiliados y entidades deportivas</b>	<b>332.334</b>	<b>534.191</b>
Deudores	<u>1.720.734</u>	<u>487.575</u>
<b>Total otros deudores</b>	<b>1.720.734</b>	<b>487.575</b>
<b>Total deudores ciales. y otras ctas. a cobrar</b>	<b><u>2.053.068</u></b>	<b><u>1.021.766</u></b>
Créditos a CP	<u>30.007</u>	<u>29.006</u>
<b>Total inversiones financieras a CP</b>	<b><u>30.007</u></b>	<b><u>29.006</u></b>
<b>TOTAL A CP</b>	<b>2.083.075</b>	<b>1.050.772</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A LP</b>		
Inversiones	2.970	2.970
Créditos a largo plazo a terceros	30.834	86.669
<b>TOTAL A LP</b>	<b>33.804</b>	<b>89.639</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.116.879</b>	<b>1.140.411</b>

Los cobros de las facturas de clientes se efectúan de forma habitual a 60-90 días. Los saldos de los clubes se cobran por domiciliación y mediante recepción de transferencias y cheques. Un % significativo de los clubes no tiene todavía domiciliado el pago de las facturas, con lo cual a la práctica no se respetan en muchos casos estos plazos. Con las Federaciones Territoriales además se realizan compensaciones de saldos deudores y acreedores.

c) **Pasivos financieros**

A continuación se detallan los débitos y partidas a pagar al cierre de 2019 y 2018:

Clases	Instrum. Financ. a LP		Instrum. Financ. a CP		TOTAL	
	Obligaciones y otros valores negociables		Obligaciones y otros valores Negociables			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Categorías						
Débitos y partidas a pagar	1.017.598	236.930	1.643.383	1.240.424	2.660.981	1.477.354
Pas. a valor razonable con cambios en PyG:						
- Mant. para negociar					0	0
- Otros					0	0
Derivados de cobertura					0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.017.598</b>	<b>236.930</b>	<b>1.643.383</b>	<b>1.240.424</b>	<b>2.660.981</b>	<b>1.477.354</b>

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2019 es:

Concepto	Saldo 2019	Saldo 2018
<b>PASIVOS FINANCIEROS A CP</b>		
Deudas con entid. crédito: préstamo hipotecario	44.007	0
Partidas pdtes. de aplicación	<u>93</u>	<u>0</u>
<b>Total deudas a CP</b>	<b>44.099</b>	<b>0</b>
Proveedores y Acreedores	1.403.928	1.004.712
Acreedores deportistas	<u>105.565</u>	<u>119.282</u>
<b>Total Proveedores</b>	<b>1.509.493</b>	<b>1.123.994</b>
Federaciones Territoriales, Clubes y becas	103.785	87.397
Remuneraciones pendientes de pago	29.505	27.383
Anticipos de deudores	<u>600</u>	<u>1.650</u>
<b>Total otros acreedores</b>	<b>133.890</b>	<b>116.430</b>
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A CP</b>	<b><u>1.687.482</u></b>	<b><u>1.240.424</u></b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS A LP</b>		
Deudas con entid. crédito: préstamo hipotecario	780.668	0
Fianzas	3.000	3.000
Préstamos con el CSD	<u>233.930</u>	<u>233.930</u>
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A LP</b>	<b><u>1.017.598</u></b>	<b><u>236.930</u></b>

En 2017 la Federación recibió del Consejo Superior de Deportes un préstamo de 233.930 euros al tipo de interés del 1,07% para financiar la reestructuración de personal acometida entre

2016 y 2017. A continuación se refleja el cuadro de amortización (carencia de tres años en la amortización de capital):

Años	Cuotas	Intereses	Capital	Amortizado	Pendiente
2018	1.252	1.252	0	0	233.930
2019	2.503	2.503	0	0	233.930
2020	2.503	2.503	0	0	233.930
2021	25.286	2.452	22.834	22.834	211.096
2022	48.070	2.033	46.036	68.870	165.060
2023	48.070	1.538	46.531	115.401	118.529
2024	48.070	1.038	47.031	162.433	71.497
2025	48.070	532	47.537	209.970	23.960
2026	24.035	75	23.960	233.930	0

El vencimiento de los pasivos financieros al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

	2020	2021	2022	2023	2024	Más de 5 años	Total
<b>Pasivos financieros a LP</b>	<b>3.000</b>	<b>68.656</b>	<b>93.749</b>	<b>96.213</b>	<b>98.763</b>	<b>657.217</b>	<b>1.017.598</b>
Préstamo hipotecario	0	45.822	47.713	49.682	51.732	585.719	780.668
Préstamos del CSD	0	22.834	46.036	46.531	47.031	71.498	233.930
Fianzas	3.000	0	0	0	0	0	3.000
<b>Pasivos financieros a CP</b>	<b>44.100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44.100</b>
Préstamo hipotecario	44.007	0	0	0	0	0	44.007
Otros	93	0	0	0	0	0	93
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>103.785</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>103.785</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.539.598</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.539.598</b>
Proveedores	1.377.130	0	0	0	0	0	1.377.130
Acreeedores varios	132.363	0	0	0	0	0	132.363
Personal	29.505	0	0	0	0	0	29.505
Anticipos de clientes	600	0	0	0	0	0	600
<b>Total</b>	<b>1.690.483</b>	<b>68.656</b>	<b>93.749</b>	<b>96.213</b>	<b>98.763</b>	<b>657.217</b>	<b>2.705.081</b>

El vencimiento de los pasivos financieros al cierre del ejercicio 2018 es el siguiente:

	2019	2020	2021	2022	2023	Más de 5 años	Total
<b>Pasivos financ. a LP</b>	<b>3.000</b>	<b>0</b>	<b>22.834</b>	<b>46.036</b>	<b>46.531</b>	<b>118.528</b>	<b>236.929</b>
Préstamos del CSD	0	0	22.834	46.036	46.531	118.528	233.929
Fianzas	3.000	0	0	0	0	0	3.000
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>87.397</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>87.397</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.153.027</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.153.027</b>
Proveedores	951.823	0	0	0	0	0	951.823
Acreeedores varios	172.171	0	0	0	0	0	172.171
Personal	27.383	0	0	0	0	0	27.383
Anticipos de clientes	1.650	0	0	0	0	0	1.650
<b>Total</b>	<b>1.243.424</b>	<b>0</b>	<b>22.834</b>	<b>46.036</b>	<b>46.531</b>	<b>118.528</b>	<b>1.477.353</b>

**Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores.**

**Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2019 y 2018:

	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores (días)	31	19

**NOTA 10. EXISTENCIAS**

La Real Federación Española de Tenis no tiene existencias de ningún tipo a 31 de diciembre de 2019.

## NOTA 11. MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera más significativos al cierre del ejercicio son los que se detallan a continuación:

	2019		2018	
	EUR	USD	EUR	USD
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Deud. comerciales y otras cuentas a cobrar (ITF)	0	1.250.000	0	0
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Acreed. comerciales y otras cuentas a pagar	0	23.355	0	0

Las transacciones más significativas efectuadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2019 y 2018 son las siguientes:

	2019		2018	
	CHF	USD	CHF	USD
Compras y servicios recibidos	17.700	0	17.168	111.286
Ventas y servicios prestados	0	2.000.208	0	1.196.863

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado es el siguiente:

	2019	2018
	Liquidadas	Liquidadas
Diferencias positivas de cambio	0	1.461
Diferencias negativas de cambio	<u>(2.605)</u>	<u>(1.269)</u>
	<b>(2.605)</b>	<b>191</b>

## NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo mantenido con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019, se detalla a continuación:

Concepto	2019	2018
<b><u>Saldos acreedores</u></b>		
Impuesto sobre el valor añadido a pagar	33.835	0
Impuesto sobre la renta de las pers. físicas a pagar	113.556	151.490
Seguridad social a pagar	28.795	26.639
CSD: reintegro de subvención	<u>2.527</u>	<u>12.212</u>
<b>Total</b>	<b><u>178.713</u></b>	<b><u>190.342</u></b>
<b><u>Saldos deudores</u></b>		
Impuesto sobre el valor añadido a cobrar o compensar	0	15.715
CSD subvención pdte. de cobro	0	10.529
Organismos de la Seguridad Social, deudores	<u>1.151</u>	<u>0</u>
<b>Total</b>	<b><u>1.151</u></b>	<b><u>26.244</u></b>

En aplicación de la regla de prorrata el % definitivo del 2018 ha quedado en el 70%, cuando durante todo el ejercicio se estuvo aplicado el definitivo de 2018 que fue del 85%.

### **Situación Fiscal**

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos. La Federación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que se encuentra sujeta desde el ejercicio 2016, salvo el Impuesto de Sociedades desde el ejercicio 2015. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a lo registrado por la Federación. No obstante, la Dirección de la misma considera que, dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios ni con los resultados anuales obtenidos.

### **Impuesto sobre el Valor Añadido**

La Federación aplica el impuesto sobre el valor añadido a los ingresos por taquillaje, los cánones de sede, los ingresos por publicidad, patrocinio y merchandising prestados en territorio nacional. El resto de ingresos que percibe la Federación son considerados como exentos. En consecuencia, y de acuerdo con la legislación vigente en materia del impuesto sobre el valor añadido, la Federación está sometida a la aplicación de la regla de la prorrata, lo que supone que no puede deducirse la totalidad de las cuotas del impuesto sobre el valor añadido soportado que recibe de sus proveedores y suministradores.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 en concepto de IVA Soportado no deducible por aplicación de la regla de la prorrata ha ascendido a 39.288 euros incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación". En 2018 ascendió a 36.594 euros.

### **Impuesto sobre Sociedades**

De acuerdo con lo comentado en la Nota 4.g, la Federación se ha acogido al régimen fiscal especial contemplado en la Ley 49/2002. En consecuencia, en su declaración y liquidación del Impuesto sobre Sociedades no se considera ningún rendimiento económico de actividad empresarial, resultando la totalidad de sus ingresos exentos a los efectos de este impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la que se muestra a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Resultado contable del ejercicio</b>	<u>777.413</u>	<u>1.113.731</u>
Diferencias permanentes:		
- Resultados exentos	<u>(777.413)</u>	<u>(1.113.731)</u>
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	<u>0</u>	<u>0</u>

### NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

#### Gastos de Personal

El desglose del epígrafe Gastos de Personal es el que se detalla a continuación:

<b>Conceptos</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldos y salarios	988.885	1.061.966
Indemnizaciones	<u>9.000</u>	<u>125.000</u>
	<u>997.885</u>	<u>1.186.966</u>
Seguridad social a cargo de la empresa	271.801	271.796
Otros gastos sociales	<u>329</u>	<u>596</u>
	<u>272.130</u>	<u>272.392</u>
<b>Total</b>	<b><u>1.270.015</u></b>	<b><u>1.459.358</u></b>

#### Otros gastos de explotación

Las principales partidas que componen el saldo del epígrafe Otros Gastos de Explotación se presentan en el siguiente cuadro:



Concepto	2019	2018
<b>- Servicios Exteriores:</b>		
Arrendamientos y cánones	43.908	37.499
Reparación y conservación	46.767	34.401
Servicios profesionales:	1.564.700	3.701.536
<i>Técnicos deportivos</i>	174.920	184.262
<i>Deportistas status profesional</i>	306.932	779.957
<i>Servicios generales en organización de eventos</i>	188.387	2.244.550
<i>Otros servicios y colaboraciones</i>	894.460	492.767
Primas de seguros	18.408	29.550
Servicios bancarios	5.725	9.276
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	212.501	141.592
Desplazamientos	189.690	241.030
Ayudas a torneos y otros servicios	1.125.253	699.005
<b>Total Servicios Exteriores</b>	<b><u>3.206.951</u></b>	<b><u>4.893.889</u></b>
<b>- Tributos:</b>		
Ajustes imposición indirecta (IVA no deducible)	39.288	36.594
Otros	<u>1.508</u>	<u>0</u>
<b>Total Tributos</b>	<b><u>40.796</u></b>	<b><u>36.594</u></b>
<b>- Otros Gastos de Gestión Corriente:</b>		
Pérdidas de créditos incobrables	36.261	5.281
Subvenciones centros territoriales y clubes	351.743	711.058
Ayudas deportistas	929.844	468.732
Cuotas organizaciones internacionales	114.247	52.077
Desplazamientos de deportistas y técnicos	591.756	607.228
Reintegro de subvención al CSD	2.527	23.059
Otros	<u>85.812</u>	<u>63.960</u>
<b>Total Otros Gastos de Gestión Corriente</b>	<b><u>2.112.191</u></b>	<b><u>1.931.395</u></b>
<b>- Dotación por operaciones comerciales:</b>		
Clientes de dudoso cobro	<u>59.000</u>	<u>0</u>
<b>Total dotación</b>	<b><u>59.000</u></b>	<b><u>0</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>5.418.938</u></b>	<b><u>6.861.877</u></b>

## Ingresos de explotación

Las principales partidas que componen los Ingresos de Explotación son:

Concepto	2019	2018
<b>Ingresos por licencias y cuotas</b>	<b>781.904</b>	<b>809.598</b>
<b>Ingresos por actividades docentes</b>	<b>157.006</b>	<b>197.574</b>
<b>Ingresos por publicidad y patrocinios</b>	<b>2.344.226</b>	<b>2.029.551</b>
<b>Ingresos por comercialización de eventos</b>	<b>1.427.577</b>	<b>4.971.745</b>
<i>Taquillaje y palcos</i>	0	1.658.061
<i>Ingresos comerciales Copa Davis/Fed Cup</i>	44.932	1.488.085
<i>Canon de sede</i>	0	700.000
<i>Prize-money ITF</i>	1.382.645	681.713
<i>Derechos de TV</i>	0	443.885
<b>Otros ingresos</b>	<b><u>211.046</u></b>	<b><u>68.340</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>4.921.759</u></b>	<b><u>8.076.807</u></b>

## NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de las provisiones:

Concepto	31-12-17	Dotac.	Aplicac.	Bajas	31-12-18	Dotac.	Aplicac.	Bajas	31-12-19
<b><u>Provisiones a CP</u></b>									
Indemnizaciones de personal	21.000	0	(21.000)	0	0	0	0	0	0
Propiedad de material gráfico	4.903	0	(4.903)	0	0	0	0	0	0
	<u>25.903</u>	<u>0</u>	<u>(25.903)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b><u>Provisiones por operac. ciales.</u></b>									
Clientes de dudoso cobro	<u>197.956</u>	<u>0</u>	<u>(120.662)</u>	<u>0</u>	<u>77.294</u>	<u>59.000</u>	<u>(70.723)</u>	<u>0</u>	<u>65.571</u>
<b>Total</b>	<u>223.859</u>	<u>0</u>	<u>(146.565)</u>	<u>0</u>	<u>77.294</u>	<u>59.000</u>	<u>(70.723)</u>	<u>0</u>	<u>65.571</u>

## NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad que realiza la Real Federación Española de Tenis, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

## NOTA 16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

No se dan.

## **NOTA 17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

No se dan.

## **NOTA 18. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS**

### Consejo Superior de Deportes

El Consejo Superior de Deportes (C.S.D.) es un organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cuyo Presidente tiene el rango de Secretario de Estado.

El Consejo Superior de Deportes ejerce directamente las actuaciones de la Administración del Estado en el ámbito del deporte en cumplimiento del mandato constitucional, que establece que los poderes públicos fomentaran la educación física y el deporte y facilitarán la adecuada utilización del ocio.

De acuerdo con lo contemplado en la Ley 10/1990 del Deporte, la actuación de la Administración del Estado en el ámbito deportivo se ejerce a través de las competencias asumidas para tal fin por el Consejo Superior de Deportes. Una de las funciones del C.S.D. es el de mantener relaciones con las federaciones deportivas siendo parte de sus competencias las siguientes:

- Autorización de Estatutos.
- Aprobación de Reglamentos.
- Acuerdos y convenios sobre programas y objetivos presupuestarios y deporte a alto nivel.
- Concesión de subvenciones y control de las mismas.
- Autorización de inscripción en las correspondientes federaciones de carácter internacional.
- Autorizar gastos plurianuales de Federaciones Deportivas.

El presupuesto total anual de la Federación lo integran las subvenciones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior de Deportes, los ingresos procedentes del programa ADO (Ayuda al Deporte Olímpico) y los ingresos por recursos propios.

Para el ejercicio 2019, el importe subvencionado de carácter ordinario por el Consejo Superior de Deportes asciende a 1.068.779 euros. Se ha concedido una subvención de capital de 22.798 euros para inversiones, así como también ayudas para el Programa Mujer y Deporte (13.600 euros), para deportistas que compitan en competiciones internacionales (920.000 euros), para financiar cuotas a la Seguridad Social de Deportistas de Alto Nivel (35.687 euros) y por resultados deportivos del 2018 (1.728 euros).

Las subvenciones cobradas y/o pendientes de cobro correspondientes al ejercicio 2019 son las que se muestran a continuación:

Concepto	Euros		
	Tramitada	Cobrada	Pdte. cobro a 31/12
Subvención ordinaria del ejercicio 2019	1.068.779	1.068.779	0
Subvención programa Mujer y Deporte	13.600	13.600	0
Subvención para compet. Internacionales	920.000	920.000	0
Subvención para cuotas a la Seg. Soc.	35.687	35.687	0
Subvención para resultados de 2018	1.728	1.728	0
Subvención para inversiones	<u>22.798</u>	<u>22.798</u>	<u>0</u>
<b>Total</b>	<b><u>2.062.592</u></b>	<b><u>2.062.592</u></b>	<b><u>0</u></b>
Subvención ordinaria del ejercicio 2018	1.096.834	1.096.834	0
Subvención programa Mujer y Deporte	16.000	16.000	0
Subvención para compet. Internacionales	155.000	155.000	0
Subvención para cuotas a la Seg. Soc.	3.195	3.195	0
Subvención para resultados de 2017	12.305	12.305	0
Subvención para inversiones	<u>149.544</u>	<u>149.544</u>	<u>0</u>
<b>Total</b>	<b><u>1.432.878</u></b>	<b><u>1.432.878</u></b>	<b><u>0</u></b>

La aplicación de la subvención ordinaria del 2019 ha sido la que se indica a continuación:

	2019	2018
<b><u>Aplicación de la subvención ordinaria</u></b>		
- Actividad de Alta Competición (Copa Davis, Fed Cup, tecnificación, competición juvenil internacional, concentraciones, tenis en silla de ruedas y tenis playa)	1.068.779	1.096.834
<b>Total</b>	<b><u>1.068.779</u></b>	<b><u>1.096.834</u></b>

#### Otras subvenciones

El Comité Olímpico Español (COE) concedió en 2019 una subvención por un importe de 4.000 euros para financiar el Congreso Nacional de Tenis que se celebró en el mes de noviembre en Madrid. En 2018 la ayuda concedida fue también de 4.000 euros.

Asimismo la Fundación Deporte Joven concedió a la RFET una subvención de 530.000 euros para el proyecto Plan Tenis Base y Juvenil 2019 (incluye el tenis base, el Circuito Aficionados y el Máster Futuro). Dicho proyecto se enmarca en la ejecución del proyecto que dicha Fundación tiene encargado ejecutar de apoyo a la celebración de acontecimientos de excepcional interés público.

### Justificación de las Subvenciones

En todos los casos la Justificación se ha presentado con arreglo a las especificaciones requeridas por los organismos otorgantes de las subvenciones y se han cumplido las condiciones asociadas a las mismas.

### NOTA 19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

No se dan.

### NOTA 20. NEGOCIOS CONJUNTOS

No se dan.

### NOTA 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No se dan.

### NOTA 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se han puesto de manifiesto circunstancias que hayan existido antes del cierre y que pudieran suponer la inclusión de ajustes en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Tampoco se han mostrado condiciones de relevancia que no existiesen al cierre del ejercicio y que puedan afectar a las presentes cuentas anuales en cuanto a su evaluación, ni se han producido acontecimientos que afecten a la continuidad de la Federación.

Se informa que en el mes de marzo de 2020 se ha procedido a cancelar en su totalidad el préstamo hipotecario por la compraventa del local destinado a la nueva sede de la RFET y que tenía fecha de vencimiento febrero de 2034.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la Federación son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Federación, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

En este sentido, en la actualidad se ha producido una caída de la actividad prevista de la Federación y de las actividades deportivas asociadas correspondientes a los primeros meses del año 2020, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro. En este sentido, se considera especialmente relevante la cancelación de los Juegos Olímpicos y la incertidumbre sobre la celebración de las Fases Finales de la Copa Davis y Fed Cup con la consiguiente minoración global de actividades subvencionadas, patrocinios e ingresos. Por otro

lado, la suspensión de competiciones oficiales tanto nacionales como internacionales podrán suponer una caída en los ingresos federativos.

No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- *Riesgo de liquidez*: es previsible que los saldos de efectivo se vean minorados por la caída de ingresos derivados de las actividades canceladas, así como por la minoración de patrocinios. No obstante, debido al fondo de maniobra generado en los ejercicios 2018 y 2019 no se prevén tensiones de tesorería.
- *Riesgo de operaciones*: la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la actividad deportiva. Por ello, la Federación está trabajando para trasladar a los últimos meses del año toda la actividad que no sea posible celebrar en su momento y está implementando una competición adicional que venga a suplir en parte los torneos pospuestos o cancelados.
- *Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras*: los factores que se han mencionado anteriormente, junto con otros factores específicos derivados de la suspensión de la competición deportiva a la fecha pueden provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para la Federación tales como “Importe neto de la cifra de negocios”, “Resultado operativo” o “Resultado del ejercicio” si bien por el momento no es posible cuantificar de forma fiable su impacto, teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicados.
- *Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance*: de acuerdo con la evaluación realizada no debería existir un impacto significativo en la valoración de activos y pasivos de la Federación. Tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del valor de dichos activos y pasivos.
- *Riesgo de continuidad*: teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, la Federación considera que la conclusión sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo válida.

### **NOTA 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

A los solos efectos de elaboración de las presentes Cuentas Anuales, se consideran partes vinculadas las Federaciones Territoriales y los Clubes de tenis.

A las Federaciones Territoriales se les facturan licencias e inscripciones a torneos, así como los cursos de docencia que se realizan en su territorio. Por otra parte, la RFET concede anualmente una subvención para los centros territoriales de tecnificación y cuando realiza concentraciones les reembolsa los gastos de desplazamiento.

A los clubes de tenis se les factura la cuota anual de afiliación a la RFET, la homologación de licencias y las cuotas de participación en torneos. Por el contrario se les liquidan premios por participación en los Ctos. de España Absolutos por Equipos y gastos de organización de eventos cuando colaboran en la organización de algún torneo.

En el siguiente cuadro se resume el volumen de operaciones del 2019 y los saldos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio:

	<b>Facturado en 2019</b>	<b>Saldo a 31-12-19</b>	<b>Facturado en 2018</b>	<b>Saldo a 31-12-18</b>
<b><u>Saldos deudores</u></b>				
Federaciones Territoriales	487.975	291.852	717.742	411.807
- Fed. Catalana	131.055	149.956	246.698	201.137
- Fed. de Madrid	84.865	11.972	91.924	85.073
- Fed. Valenciana	60.290	57.328	91.876	45.390
- Fed. Andaluza	39.604	1.777	62.565	2.961
- Otras	172.161	70.819	224.679	77.246
Clubes	391.027	106.052	313.640	199.678
Provisión por morosidad		<u>-65.570</u>		<u>-77.294</u>
<b>Total</b>	<b><u>879.002</u></b>	<b><u>332.334</u></b>	<b><u>1.031.382</u></b>	<b><u>534.191</u></b>
<b><u>Saldos acreedores</u></b>				
Federaciones Territoriales	318.854	91.938	456.239	87.121
- Fed. Catalana	10.800	0	12.113	0
- Fed. de Madrid	33.625	1.585	34.508	73
- Fed. Valenciana	12.406	23.409	184.852	21.937
- Fed. Andaluza	25.107	0	31.731	190
- Otras	236.916	66.944	193.036	64.920
Clubes	<u>716.617</u>	<u>11.846</u>	<u>496.272</u>	<u>22.777</u>
<b>Total</b>	<b><u>1.035.471</u></b>	<b><u>103.785</u></b>	<b><u>952.511</u></b>	<b><u>109.897</u></b>

#### **NOTA 24. OTRA INFORMACIÓN**

La plantilla media de la Federación durante el ejercicio 2019 es la que se indica en el cuadro siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>2019</b>			<b>2018</b>		
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Nº Empl.</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Nº Empl.</b>
Alta Dirección	2,0	0,0	2,0	2,0	0,0	2,0
Consejeros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Técnicos	5,0	0,0	5,0	5,6	0,0	5,6
Administrativos	8,7	9,4	18,1	8,0	10,3	18,3
Otros	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>
<b>Total</b>	<b><u>15,7</u></b>	<b><u>9,4</u></b>	<b><u>25,1</u></b>	<b><u>15,6</u></b>	<b><u>10,3</u></b>	<b><u>25,9</u></b>

No hay empleados con minusvalías superiores al 33%.

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección ascendió en 2019 a 166.231 euros. En 2018 el importe fue de 164.260 euros.

### Otros pasivos contingentes

En la actualidad se tramita una reclamación de cantidad en contra de la RFET en cuantía de 29.377,95 €, en Procedimiento Ordinario (nº 921/2018), ante el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Sevilla por unos supuestos servicios profesionales prestados por un abogado en 2013 y 2014. La Junta Directiva estima poco probable que la resolución de este asunto conlleve un coste económico para la Federación.

### Retribuciones a los Miembros de los Órganos de Gobierno

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio por los miembros de los Órganos de Gobierno, distribuidos por concepto, han sido las siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldos del Presidente	72.014	71.160
Gastos de viaje del Presidente	50.320	47.814
Gastos de viaje órganos de Gobierno	48.962	50.455
Gastos de viaje de Asambleístas	<u>8.398</u>	<u>11.669</u>
<b>Total</b>	<b><u>179.694</u></b>	<b><u>181.098</u></b>

Los miembros de la Junta Directiva, incluido el Presidente, los de la Comisión Delegada, los de la Comisión Interterritorial y los miembros de los Comités, perciben por su asistencia a reuniones una compensación económica en concepto de manutención de 45 euros/día cuando ésta no corre por cuenta de la RFET, más los gastos de alojamiento y desplazamiento.

Asimismo, en los gastos de viaje de Asambleístas se incluyen los incurridos por la asistencia a la Asamblea Anual y la Asamblea Electiva.

### Otros Compromisos

No existen obligaciones asumidas con los miembros de la Junta Directiva a título de garantía, ni otros compromisos, avales u obligaciones contraídos con la Federación.

Cabe destacar que siguiendo las directrices y recomendaciones del Consejo Superior de Deportes, la Federación se ha comprometido a desarrollar, en todo su ámbito competencial y normativo, la implantación del Código de Buen Gobierno, que ya ha asumido como propio.

### **NOTA 26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Los criterios de liquidación del Presupuesto se basan en los siguientes conceptos:

- Cumplimiento de legalidad: el Presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.
- La liquidación se ha presentado comparando partidas homogéneas entre el Presupuesto final y la contabilidad y cuantificando las desviaciones.
- Cuando las circunstancias sobrevenidas con posterioridad a la aprobación del presupuesto por la Asamblea, obligan a una modificación del mismo, los cambios se someten a la aprobación de la Comisión Delegada de la Asamblea.



**NOTA 27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

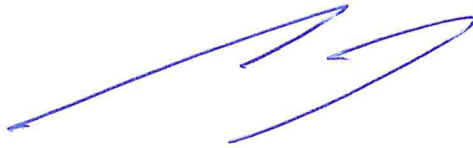
	<b>PRESUP.</b>	<b>MODIFIC.</b>	<b>PTO. FINAL</b>	<b>%</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>%</b>	<b>DESVIACIÓN</b>
<b>INGRESOS...</b>	<b>5.843.740 €</b>	<b>969.287 €</b>	<b>6.813.027 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.593.825 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>780.798 €</b>
C.S.D.	1.070.508 €	969.287 €	2.039.795 €	29,94%	2.039.795 €	26,86%	0 €
A.D.O./CPE	0 €	0 €	0 €	0,00%	0 €	0,00%	0 €
Otras subv.	10.000 €	0 €	10.000 €	0,15%	537.575 €	7,08%	527.575 €
Propios	4.763.232 €	0 €	4.763.232 €	69,91%	5.016.455 €	66,06%	253.223 €
<b>GASTOS....</b>	<b>5.835.403 €</b>	<b>969.287 €</b>	<b>6.804.690 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.816.412 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.722 €</b>
Programa I	3.209.324 €	920.000 €	4.129.324 €	60,68%	3.605.977 €	52,90%	-523.347 €
Programa II	528.650 €	13.600 €	542.250 €	7,97%	587.243 €	8,62%	44.993 €
Programa III	161.014 €	0 €	161.014 €	2,37%	156.475 €	2,30%	-4.539 €
Programa IV	1.936.415 €	0 €	1.936.415 €	28,46%	2.432.080 €	35,68%	495.665 €
Programa V	0 €	35.687 €	35.687 €	0,52%	34.637 €	0,51%	-1.050 €
Programa VI	0 €	0 €	0 €	0,00%	0 €	0,00%	0 €
Programa VII	0 €	0 €	0 €	0,00%	0 €	0,00%	0 €

\*\*\*\*\*

## FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS** formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 37, ambas inclusive.

Barcelona, 31 de marzo de 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Miguel Díaz Román.

D. Miguel Díaz Román  
Presidente